

## Cristina Chico de la Llave

El trabajo que presento está fechado en el año de 1909 en Valdeverdeja, provincia de Toledo, pero según Fernando Jiménez de Gregorio, hay una descripción del siglo XVIII, que reza:

Valdeverdeja: Villa del Señorío del Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, que recibe de Alcabalas 9.900 Rs.; de tercia real doscientas ochenta Fas. de trigo, ochenta de cebada, cuarenta de centeno; por menudas 1.100 Rs. Por la Alcabala, aparte de lo dicho, le dan ocho As. de aceite, con la obligación de llevarlas a Madrid.

Dicho pueblo forma parte del Mayorazgo que fundó don Gutiérrez de Cárdenas en el 1533; lo constituyen: El Gordo, Berrocalejo y Valdeverdeja, todos bajo la administración de la villa de la Puebla de Naclados o de Santiago.

Por la división administrativa, llevada a cabo en 1833, pasó Valdeverdeja a la provincia de Toledo, quedando: Berrocalejo, El Gordo y la Puebla de Naclados, en la de Cáceres.

La tradición de la Hijuela, ¿se remontará a la provincia de Cáceres?, ¿a las Sagradas Escrituras? Ya San Lucas nos narra la parábola del hijo pródigo, que dice a su padre: Dame la parte de hacienda (legítima) que me corresponde..., el padre no se niega porque el hijo, por el hecho de serlo, es ya acreedor de la misma.

Para no adulterar la autenticidad del documento, me permito presentarlo fotocopiado:







